



**PROGRAMA DE DOBLE GRADUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA | España |
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración | Licenciatura en Administración de
Empresas**

Requisitos académicos particulares:

- a. Ser alumno regular de la Universidad Católica de Córdoba y mantener tal condición durante el período de intercambio.
- b. Pertenecer a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas.
- c. Tener cursado el 4º año de la Licenciatura en Administración de Empresas.
- d. Tener un promedio mínimo de 6 (seis) con aplazos incluidos.
- e. Tener la aprobación académica del Secretario Técnico de la Facultad (Acuerdo Académico).
- f. Contar con el consentimiento y respaldo de los padres o tutores.

NOTA: El requisito correspondiente al número de asignaturas cursadas y aprobadas, deberá estar cumplimentado por el estudiante a la fecha y momento de presentación de su postulación a citado programa. En caso contrario, su postulación no será considerada como válida para aplicar al mismo.



Documentación a presentar:

- Completar y luego imprimir los siguientes formularios de postulación del Área de Cooperación Internacional e Intercambio Académico:

Formulario A01:

<http://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Intercambio/OUTGOINGS/Bilateral-AUSJAL/01.Formulario-A01-BILATERAL-17.pdf>

Declaración de Compromiso:

<http://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Intercambio/OUTGOINGS/Bilateral-AUSJAL/02.Declaracion-de-Compromiso.BILATERAL-17.pdf>

Acuerdo Académico de estudios en el exterior:

<http://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Intercambio/OUTGOINGS/Bilateral-AUSJAL/03.Acuerdo-Academico.BILATERAL-17.pdf>

A los cuales se deberá adjuntar:

- Certificado oficial de Actividad Académica (solicitar vía web en autogestión de alumnos o personalmente en Secretaría Académica de la UCC).
- Certificado oficial de alumno Regular (solicitar vía web en autogestión de alumnos o personalmente en Secretaría Académica de la UCC).
- Libre Deuda (obtener vía web Autogestión de alumnos - Movimientos de cuenta corriente).
- Fotocopia del pasaporte válido.
- Dos (2) fotos tipo carné.



Proceso de postulación:

- Una vez receptada la documentación previamente citada en la fecha establecida, el Área de Cooperación Internacional e Intercambio Académico presentará los candidatos a la Universidad de Murcia.
- La Universidad de Murcia se pondrá en contacto con dichos candidatos vía correo electrónico, y recibirán un link web a través del cual deberán realizar su admisión online a dicha Institución e imprimirla. Una vez impresa, deberán entregarla en la oficina del Área sita en el Rectorado.
- El Área de Cooperación Internacional e Intercambio enviará por correo postal, a la Universidad de destino, toda la documentación requerida.
- Aprobadas las candidaturas por parte de la Universidad de destino, los estudiantes recibirán una Carta de Aceptación, documento indispensable para la gestión de su VISA de ESTUDIANTE ante el Consulado General de España en Córdoba.

Se recomienda a los estudiantes que se contacten directamente con el Consulado General de España y soliciten asesoramiento en relación a los requerimientos del gobierno español para la concesión del respectivo visado estudiantil (especialmente los de índole económicos – financieros).

Consulado General de España en Córdoba, Argentina

Dirección: Boulevard Chacabuco, 875 - Córdoba

Teléfono: (0351) 469 74 90 (0351) 468 25 36

Fax: (0351) 469 16 02

Correo Electrónico: cog.cordoba@maec.es

Web: www.exteriores.gob.es/consulados/cordoba

- Contratar un “Seguro de Salud Internacional” con cobertura en toda Europa – Espacio Schengen (Mínimo 30.000 € / 50.000 USD + Repatriación).



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA
Universidad Jesuita



Para obtener mayor información y asesoramiento:

Área de Cooperación Internacional e Intercambio Académico

Vicerrectorado Académico

Consulta vía telefónica: (0351) 4938121.

Consultas vía correo electrónico: movilidad.sai@ucc.edu.ar

Consultas presenciales en Campus Universitario: martes, jueves y viernes de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 h. (*Se recomienda concertar cita previa*).

¹ Listado de Traductores Matriculados: <http://www.coltrad->

cba.org.ar/org/index.php?option=com_content&view=category&id=56&Itemid=189